



A.0.086.176 *

Nº 82

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora trece y quince minutos del día treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Jorge Dezcallar Mont's, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el finde celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como qu'era que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sres. Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los Sres. que han dejado de asistir, proceda reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día dos de Octubre siguiente a la misma hora conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario

Jorge Dezcallar *José de Arce*

Nº 83

En la Ciudad de Palma de Mallorca Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Dezcallar Mont's, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales D. Guillermo Homar Reynes, D. Jaime Obrador Casasnovas, D. Gabriel Villalobga Olivar, D. Joaquín Fuster de Puig-

2052
dorfila, D. Gabriel Havia Maura, D. Pedro Cerdá Ramis, D. Miguel Valens Matas, D. Miguel Nadal Pont, D. Juan Rosselló Estarellas, D. Pablo Ximelís Pons, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi, el infrascrito Secretario Interino, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día veinticinco de Septiembre próximo pasado la que se aprueba por unanimidad.

2
Se aprueban cuentas.

A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se aprueba la siguiente relación de cuentas:

Una cuenta de Juan Ramon Comas, por cal común destino A. Municipal, 434'00.= Otra de Pedro A. Taberner Gazau, por bordillo, piedra afirmado y recebo blanco, c/ C'an Pastilla y La Soledad 3.987'60.= Otra de Sebastián Alcover Gacías, por terminación obelisco monumento P. Ginetes de Alcalá, 5.376'00.= Otra de Hijo de Jaime Balaguer por cal común destino Almaven Municipal, 168'00.= Total 9.965'60 pesetas,

3
Se conceden permisos obras particulares,

Por ser favorables los informes emitidos y a propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se acuerda conceder veinte permisos para realizar obras particulares según una relación que empieza por el interesado por D. José Rosselló Sabater, para construir edificio en solar sito Plaza de Santa Eulalia, ang. Fideos, y termina por el solicitado por D. José Forteza Piña para construir un cierre de cristales en finca c/ Jaime II nº 16.



4
Se concede bordillo
para aceras.

Se aprueba un dictamen de la indicada Comisión de Obras proponiendo el suministro y colocación del siguiente bordillo para la construcción de aceras, el cual se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan y por riguroso orden de petición:

A D. Miguel Batle Brunet, 16 metros, frente a la finca de la calle Reyes Católicos 79, Sl.= a D. Ant^a Perelló Vaquer, 10 metros frente a la finca de la calle E Son Ferragut.= a D^{ña} Antonia Palmer y otros 45 metros frente a los solares de la c/ Juan Burguez Zafortesa.= a D^{ña} Maria Roig Aranda, 10 metros frente a la finca de la Calle San Rafael, 60, Son Nadalet.= a D. Juan Cobas Alemany., doce metros frente a la finca de la c/ Amer 3 y 5. (Soledad).= a D. Francisco Pizá los metros, necesarios frente a la casa de la Plaza del Mar, y a D. Rafael Pujol Palmer, 17 metros, frente a la finca de la calle Q, C'an Pastella.=

5
Se acuerda satisfacer
importe parcela calle
Eparteras, a D. Lo-
renzo Villalonga, P

Se aprueba el siguiente dictamen:
» La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Lorenzo Villalonga Pons, propietario de la casa nº 114, de la calle de la Concepción, esquina a la calle de Eparteras en la que, por efecto de tener que situar la fachada de la calle de Eparteras sobre la alineación oficial ofrece al Ayuntamiento la parcela que ha de pasar a vía pública a cambio de que la Corporación construya a su coste la nueva fachada de la repetida calle de Eparteras facultando para utilizar en ella los materiales útiles del derribo de la antigua.= Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal y resultando que a la parcela,

que mide diez metros veinticinco decímetros cuadrados se le asigna un valor de mil veinticinco pesetas, estima la Comisión informante que lo procedente es abonar al Sr. Villalonga Pons, el indicado valor por no creer oportuno ni acertado que los obreros municipales realicen obra alguna en un edificio particular.= En consecuencia, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien desestimar la instancia aludida y acordar satisfacer el importe de la parcela, aprobando el informe del Arquitecto en su parte relativa al valor del terreno.= Este es su parecer, V.E. no obstante como siempre resolverá.= Palma 24 de Septiembre de 1942.= El Presidente, "

6
Se conceden aperturas y traslados de establecimientos.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios proponiendo acceder a los siguientes permisos:

APERTURAS:

A D. Domingo Simonselli Serra, San Miguel 198 entresuelo, rebjería . = A D. Juan Malagrava Cot, o/ Piel 5, venta de curtidos. = A D. Gabriel Niell Matas, carretera de Lluchmayor Km. 7 taller bicicletas. = A D. Romás Macia Rovira, Plaza San Antonio 16, agencia transportes.

TRASLADOS:

A D. Gerónimo Mantla Bi-biloni, calle Jerónimo Rosselló 49, taller calzado.=

7
Se conceden aperturas y traslados, de establecimientos.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo acceder a las peticiones formuladas por D. Enrique Vallocanas Caliana y Dña. Margarita Bibliani Rigo, solicitando el primero la apertura de una tienda de comestibles en la calle del Capitan Palmer Balaguer, nº 5 y el traspaso de un comercio de aceites y vinagres, la segunda



A.0.086.177*



8

Se declara nulo concurso adquisición caldera calefacción.

Se aprueba el siguiente dictamen:

« La Comisión de Gobierno y Policía expone a V.E. que, habiendo procedido a la apertura del único pliego presentado al concurso anunciado por este Excmo. Ayuntamiento, para la adquisición e instalación de una caldera destinada a la calefacción central de esta Casa Consistorial cuya oferta ha sido formulada por la casa Ascensores y Calefacciones de Barcelona. Una vez examinada dicha oferta y visto el informe que sobre la misma ha emitido el Sr. Ingeniero Municipal el cual expone que debido a lo reducido de la superficie total de caldeo de la indicada caldera y además no considera aceptable las condiciones de entrega y pago. = Esta Comisión de acuerdo con el parecer del Sr. Ingeniero propone a V.E. se sirva declarar nulo el concurso de que se trata, = Palma 28 de Septiembre de 1942 = El Presidente. = »

9

Se autoriza traspaso farola anunciadora colocándola en acera frente fachadas Cine Born y Gas y Electricidad.

Se da cuenta del siguiente dictamen:

La Comisión de Gobierno y Policía expone a V.E. que D. José Fuster Fuster, ha presentado una instancia en la que solicita se autorice el traspaso de la columna-farola anunciadora, de la cual es poseedor emplazada antiguamente frente al Cine Born y últimamente cambiar el sitio de emplazamiento por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en la esquina de la calle de San Felice y el Paseo del Generalísimo Franco a favor de D. Onofre Fuster Fuster el cual acepta en todas las condiciones que regulan el permiso de instalación de la referida farola, = Esta Comisión no ve inconveniente en que por V.E. se acceda a lo pedido. = Palma 28 de Septiembre

de 1942. »»

El Sr. Villalonga cree que sería más acertado colocar esta columna entre las fachadas donde empieza el Cine Borm y la del nuevo edificio de la Compañía de Gas y Electricidad en vez de la esquina de la calle de San Felto, es decir más o menos en el mismo emplazamiento que tenía antes.

Se acuerda aprobar el dictamen con la modificación propuesta por el Sr. Villalonga.

10

Se aprueba dictamen relativo rectificación varias liquidaciones grupos escolares.

Se aprueba el siguiente dictamen:

»» Rectificadas por los Arquitectos D. Carlos Garau y D. José de Oleza, varias liquidaciones de obras ejecutadas en los Grupos Escolares de las Calle de Cecilio Metelo y San Jordi, con motivo de figurar en ellas equivocadamente según la sección de Construcciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional el aumento del 13 por ciento y del diez y siete por ciento concedidos por Decretos de 17 de Mayo y 3 de Julio de 1940 respectivamente, esta Comisión de Cultura somete a V.E. dichas liquidaciones hecha la rebaja en ellas de la cifra que representa dichos aumentos, reclamándose en forma por este Ayuntamiento las cantidades que por este concepto se hayan satisfecho con exceso. = 1º Grupo Escolar o/ Cecilio Metelo aprobada por la Corporación Municipal en 14 Octubre 1940, su importe es de 37.135'22 pesetas en vez de 41.175'93 pesetas. Diferencia 4.040'71 pesetas. = 2º. Una liquidación del Grupo Escolar de San Jordi aprobada por la Corporación Municipal en 3 de Octubre de 1941. Su importe es de 3.262'29 pesetas, en vez de 3.833'21 pesetas. Diferencia 570'92 pesetas. = V.E. no obstante resolverá. = Palma 30 Septiembre de 1942. = El Presidente. »»

11

Ha sido retirado del Orden del D'ca.

Por orden superior ha sido retirado del Orden del D'ca el asunto que figuraba bajo el nº 11.



Se acuerda urgencia A propuesta de la Presidencia se acuerda de carácter urgente los asuntos que a continuación se oitan:

I
Se concede un mes de permiso a Gabriel Guardiola, Bombero.

Se da cuenta de una instancia del Bombero del Reten Permanente D. Gabriel Guardiola Cabot interesando un mes de permiso sin sueldo para arreglar asuntos particulares.

Se acuerda acceder a dicha petición.

II
Se acuerda adquirir los dos palcos de la corrida to- rros a beneficio Aso- ciación Prensa.

Se da cuenta de un B.L.M. del Presidente de la Aso- ciación de la Prensa de Baleares, remitiendo dos pal- cos para la corrida de toros que a beneficio de la Asociación de la Prensa ha de celebrarse el próximo día cuatro de los corrientes.

Se acuerda adquirir los dos palcos facultándose al Sr. Al- calde para efectuar el pago.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni- ningo de los Sres. reunidos que quera hacer uso de la palabra dando por legalmente válida la excusa que por escrito han di- rigido los Sres. Goncexales que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión dando los gritos de ¡franco!! Franco!! Fran- co!! Arriba España!! Viva España!, de todo lo que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel sellado de la clase sép- tima que llevan número 86.176 y 86.177, debidamente reintegra- das las segundas hojas, que firman los Sres. concurrentes y certifico.

Alcalde
Hejallan

Juliano J. J. J.

Alcaldes
Juan [unclear]

J. Vigneres
Señor [unclear]

J. Fuster
Joaquín [unclear]

J. Meoia

Don [unclear]
Raquel [unclear]

Don [unclear]

Don [unclear]

F. [unclear]

El Interventor
[Signature]

El Secretario
[Signature]

